



28 de octubre de 2022

2º Grupo de Trabajo sobre la modificación de la O.G. de incentivos al rendimiento.

En la mañana de hoy se ha celebrado el segundo grupo de trabajo sobre la modificación de la Orden General de incentivos al rendimiento, con el fin de incrementar la subida de la función pública del 2,5 % en la bolsa de la productividad para el próximo año 2023, concretamente en el complemento vinculado al empleo (CVE).

	CVE actual	Subida 2,5%	CVE año 2023
Cabo Mayor	447	11	458
Cabo 1º	427	11	438
Cabo	427	11	438

Entre otros datos, nos adelantan que posiblemente para la productividad O2, también llamada "bufanda" se espera que haya un presupuesto de algo más de 20 mill de euros, aparte de haber solicitado una subida en la bolsa de productividad del 1,5 % haciendo referencia a la subida salarial de la función pública del presente año.

1º MEDIDA SIN COSTE ECONÓMICO.

Solicitamos que se **modifique la redacción de la ERG 4** en su anexo II, de tal manera que sea idéntica a la redacción de la ERG5.

ERG 4 Empleos de Cabo/Cabo 1º del régimen general.

MOTIVACIÓN: Es evitar que lleve a error a la hora de proponer dicha productividad, ya que el texto de la "coletilla" del anexo II "**con rendimiento extraordinario, y especial interés e iniciativa**", lo contempla el artículo 12 de la norma para todas las ERG.



INFORMA

Aparte hacemos la norma más análoga en referencia a las nomenclaturas, asimilando la EGR4 y la EGR5 que se otorga a los suboficiales y los empleos de cabo por ser y tener la responsabilidad del mando en el empleo.

2º MEDIDA en caso de ser superior del 2,5% la subida de la partida presupuestaria al concepto de la bolsa de productividad.

Solicitamos una subida en la modalidad de EGR4, de tal manera que el alcance sea del 100% del CPT para los empleos de cabo en el régimen general al exactamente igual que ocurre entre los suboficiales encuadrados en el mismo régimen.

MOTIVACIÓN: Cabe destacar entre otros, que cada vez son más las Comandancias que redactan órdenes de servicios en las que nombran a los empleos de cabo, servicios junto con los suboficiales y para ejercer las mismas responsabilidades en servicios operativos un núcleos o compañías.

Una de las causas que más desazón se observa por parte de esta asociación, es la falta de equidad en las retribuciones en el concepto de productividad que existen entre deferentes empleos cuando se realiza exactamente las mismas funciones y cometidos.

3º MEDIDA en caso de ser superior del 2,5% la subida de la partida presupuestaria al concepto de la bolsa de productividad.

Que se estudie la posibilidad de crear el puesto de trabajo de 2º Jefe de unidad en las especialidades.

MOTIVACIÓN: Unificar en todas las especialidades la figura de 2º Jefe de Unidad. Actualmente y con carácter general, existen muchos empleos de cabos y suboficiales que, aunque no tengan la definición de 2º Jefe de unidad, están asumiendo dicho roll ya que son los más caracterizados y con empleos de mando. Esto genera un gran malestar, ya que no se ven retribuidos cuando ocupan la sustitución en el mando o la accidentalidad inferior a un mes y concretamente en los empleos de cabos, la productividad es casi similar al Guardia Civil.

Junta Directiva Nacional.